

8.- Presentación de las ofertas.

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente.

· Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

· Lugar: indicado en el apartado 6.

· Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora : A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

· Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

· De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.- Clasificación de contratista de Obras Públicas.

· Expte. 40/03: No se exige.

· Expte. 41/03; 42/03 y 43/03:

Grupo: E. Subgrupo: 1. Categoría: D.

Molina de Segura a 13 de marzo de 2003.—El Alcalde.

Murcia**3656 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del PERI UM-185 de Espinardo. (Gestión-Compensación: 1966GC01).**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 21 de febrero de 2003, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del PERI UM-185 de Espinardo, presentado a esta Administración actuante por D. Ignacio Laredo Moreno, en representación de la mercantil Chelverton Properties, S.L.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 5 de marzo de 2003.—El Director de los Servicios.

Murcia**3406 Gerencia de Urbanismo. Solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar. Expediente número 8.510/2002.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo no Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia.

Expediente número 8.510/2002. Don Nicasio Gálvez Travel. Construir vivienda unifamiliar en calle Los Gálvez, en Casillas, en Murcia.

Murcia, 21 de enero de 2003.—El Director de Servicios.

Murcia**3439 Gerencia de Urbanismo. Solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar. Expediente número 9.087/2002.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante